



Valparaíso, 05 de junio de 2020

## VISACIÓN REMOTA CONTENEDORES DIRECTOS TERMINALES SAN ANTONIO Y VALPARAISO

### Estimados Clientes y Agencias de Aduana,

La visación remota corresponde a los procesos para nacionalizar contenedores directos de puerto sin que los tramitadores de agencias de aduana tengan que asistir a nuestros Terminal en el contexto de la pandemia mundial de COVID-19.

### ¿Para quienes estará disponible?

- Agencias de Aduana que tengan crédito con HGT Extraportuarios SA.
- Agencias de Aduana que paguen con transferencia electrónica.

### ¿Cuándo comenzará la visación remota?

- Lunes 08 de Junio 2020

### ¿Qué cargas se podrán visar?

- Contenedores directos de puerto.

### ¿A qué correos se debe solicitar visación y enviar documentación?

- Por San Antonio: [saivisaciondirectospuerto@aep.cl](mailto:saivisaciondirectospuerto@aep.cl)
- Por Valparaíso: [vapvisaciondirectospuerto@aep.cl](mailto:vapvisaciondirectospuerto@aep.cl)

### ¿Qué consideraciones se deben tener al enviar el correo?

- **ASUNTO.** El asunto del correo debe comenzar con las letras "VR" (Visación Remota), a continuación, indicar la agencia, consignatario, nave y bl. Por ejemplo:

**VR - Agencia Muñoz - Consignatario - MN Chacabuco - HLCUMHAM234034321**

Si la visación es para solicitar traslado de contenedor directo para servicio complementario (Comercial – SAG- Desconsolidado), en el asunto debe indicar dicha solicitud, por ejemplo:

**VR - Agencia Muñoz - Consignatario - MN Chacabuco - HLCUMHAM234034321 - Comercial.**



- **CORREO ELECTRÓNICO. No se aceptarán visaciones de correos electrónicos que no sean corporativos.**

#### ¿Qué documentos debo enviar?

Los documentos que debe enviar son:

- Declaración de Ingreso u otro documento de destinación aduanera.
- Copia carnet aduanero (Adjuntar resolución o poder para tramitar por otra agencia).
- Comprobante de pago de derechos aduaneros.
- Selección de aforo.
- Comprobante TATC.
- BL canjeado y endosado (Si corresponde).
- Auto aclaraciones (Si corresponde).
- Guía de despacho electrónica AGA  
(Aplicado en Valparaíso y unidades comerciales en San Antonio).

**Si el contenedor(es) requieren algún servicio adicional como SAG, Almacenaje Comercial, Desconsolidados u otro debe indicarlo en el cuerpo del correo de la visación.**

**Todos los documentos deben enviarse en formato PDF. No se aceptarán documentos cuya resolución no permita ver con claridad los campos de revisión.**

En el caso de San Antonio se mantiene el mismo proceso posterior a la visación de solicitud de Tarjetón al correo: [saivisaciondirectospuerto@aep.cl](mailto:saivisaciondirectospuerto@aep.cl).

#### ¿Cómo será el proceso de envío de los documentos visados y facturación de los servicios?

Si la visación es exitosa, se enviará el juego de documentos aduaneros timbrados (Para SAI se adjuntará guía de despacho HGT Extraportuarios para retiros de PCE) y el equipo de facturación enviará la respectiva factura para su pago.



Los datos para transferir son:

Hanseatic Global Terminals Chile Extraportuarios S.A.

RUT 96798520-1

Banco BCI

Tipo de cuenta Corriente

Moneda CLP

N° de cuenta 10677623

Correo confirmación: [pagos@aep.cl](mailto:pagos@aep.cl)

Respecto a plazos para la visación se mantiene la forma habitual de informarlos por programación vía correo (SAI) y por web aep.cl (VAP).

Les saluda muy cordialmente,

**Hanseatic Global Terminals Chile Extraportuarios S.A.**